



2022/2046(INI)

14.10.2022

POSICIÓN EN FORMA DE ENMIENDAS

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Presupuestos

sobre la mejora del marco financiero plurianual 2021-2027: un presupuesto de la Unión resiliente y adaptado a los nuevos retos
(2022/2046(INI))

En nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales: Dragoş Pîslaru
(presidente)

PA_NonLegPosition

ENMIENDA

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales presenta a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, las enmiendas siguientes:

Enmienda 1
Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que actualmente 96,5 millones de personas en la Unión se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que representa el 21,9 % de la población; que, en 2018, alrededor de 34 millones de europeos comunicaron que no podían calentar adecuadamente sus hogares y, en una encuesta realizada en 2019 a escala de la Unión, el 6,9 % de la población de la Unión declaró que no puede permitirse calentar suficientemente su hogar; que, en general, el Observatorio de la Pobreza Energética ha estimado que más de 50 millones de hogares de la Unión sufren pobreza energética; que la pobreza energética es, por tanto, un reto importante para la Unión^{1 bis}; que es seguro que estas cifras aumentarán como consecuencia de la guerra en Ucrania, la decisión de Rusia de no suministrar gas a Polonia y a Bulgaria, y el impacto de las necesarias sanciones impuestas contra la Federación de Rusia;

^{1 bis} Considerando 12 de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, por el que se establece un Fondo Social para el Clima (COM(2021)0568).

Enmienda 2
Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que ***los ciudadanos esperan*** con razón que el presupuesto de la Unión responda eficazmente a la evolución de las necesidades y ***los*** apoye en caso de crisis;

Enmienda

D. Considerando que ***la crisis derivada de la pandemia de COVID-19 y la guerra contra Ucrania repercutirá gravemente en la situación social y económica de la Unión, en particular en sus mercados de trabajo y sus condiciones de vida, y amenaza con perjudicar al crecimiento y al empleo; que la población espera*** con razón que el presupuesto de la Unión responda eficazmente a la evolución de las necesidades y ***la*** apoye en caso de crisis, ***en particular dado que el aumento de la inflación y el rápido incremento de los precios de los alimentos y de la energía en toda la Unión están afectando a las poblaciones más vulnerables, acrecentando aún más las desigualdades y agravando la pobreza, incluida la energética; que no se prevé que los salarios aumenten tan rápido como la inflación y que, por lo tanto, los trabajadores están perdiendo poder adquisitivo y sus condiciones de vida podrían empeorar en los próximos meses; que esto también ejercerá una mayor presión sobre la capacidad de la política social, así como sobre los estabilizadores automáticos, como los programas nacionales de desempleo;***

Enmienda 3
Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

D bis. Considerando que el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales fijó como objetivos de la Unión que al menos el 78 % de la población con edades comprendidas entre los 20 y los 64 años de edad tenga un empleo, que al menos el 60 % de los adultos participen en actividades formativas cada año y que se reduzca el número de personas en

riesgo de pobreza o de exclusión social en al menos 15 millones, entre ellas 5 millones de niños como mínimo; que el plan de acción incluía también una serie de propuestas para alcanzar dichos objetivos para 2030; que, en el contexto actual, está siendo más difícil conseguir esos objetivos, dado que se prevé un aumento de la pobreza y el desempleo en los próximos meses; que los sistemas de protección social están sometidos a una fuerte presión para mitigar el impacto social de la crisis, prestar apoyo a los refugiados, y garantizar unas condiciones de vida dignas y el acceso a servicios esenciales de calidad, como la salud, la educación y la vivienda, para todos;

Enmienda 4
Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que el efecto combinado de las múltiples crisis y los bajos límites máximos del MFP ha dado lugar a una «galaxia» de instrumentos ad hoc fuera del presupuesto de la Unión, así como a un mayor uso de ingresos afectados externos no sujetos al procedimiento presupuestario, especialmente en el caso de NextGenerationEU; que, como rama de la autoridad presupuestaria, el Parlamento debe desempeñar un papel integral en este nuevo entorno presupuestario a fin de garantizar la rendición de cuentas democrática y la transparencia;

Enmienda

E. Considerando que el efecto combinado de las múltiples crisis y los bajos límites máximos del MFP ha dado lugar a una «galaxia» de instrumentos ad hoc fuera del presupuesto de la Unión, así como a un mayor uso de ingresos afectados externos no sujetos al procedimiento presupuestario, especialmente en el caso de NextGenerationEU; **que el instrumento NextGenerationEU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia han asegurado una recuperación económica y socialmente sostenible, justa, inclusiva y no discriminatoria;** que, como rama de la autoridad presupuestaria, el Parlamento debe desempeñar un papel integral en este nuevo entorno presupuestario a fin de garantizar la rendición de cuentas democrática y la transparencia; **que el Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE) adoptado por la Comisión fue un éxito;**

Enmienda 5
Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Subraya el papel central que desempeña el presupuesto de la Unión en la plasmación de las prioridades políticas de la Unión, incluido el éxito de las transiciones ecológica y digital, el fomento de una recuperación inclusiva y *social*, el impulso al crecimiento, la autonomía estratégica y la independencia energética, la prestación de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, el fomento de un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás y garantice la cohesión y la convergencia al alza, la garantía de una Unión Europea de la Salud más sólida tras la crisis de la COVID-19, la promoción del Estado de Derecho, los valores de la Unión y los derechos fundamentales, *la contribución al* incremento de las oportunidades para todos y la garantía de una Unión más fuerte para sus ciudadanos y en el mundo;

Enmienda

1. Subraya el papel central que desempeña el presupuesto de la Unión en la plasmación de las prioridades políticas de la Unión, incluido el éxito de las transiciones ecológica y digital, *en particular prestando especial atención a las zonas remotas y las regiones ultraperiféricas, a los sectores con un gran consumo energético y a los trabajadores poco capacitados con miras a su reciclaje y perfeccionamiento profesionales, la creación de empleo de calidad y de condiciones de trabajo dignas, con salarios adecuados y protección de seguridad social, altos niveles de salud y seguridad en el trabajo y oportunidades equilibradas desde el punto de vista del género, la contribución a la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades*, el fomento de una recuperación inclusiva y *socialmente justa, sostenible y no discriminatoria, basada, entre otras cosas, en sistemas nacionales de protección social sólidos, regímenes de reducción del tiempo de trabajo para evitar las consecuencias drásticas de los despidos y ayudas a la vivienda para las personas necesitadas*, el impulso al crecimiento, la autonomía estratégica y la independencia energética, la prestación de *un apoyo firme, en particular a la generación más joven, los niños, las familias, los trabajadores* y las pequeñas y medianas empresas, el fomento de un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás y garantice la cohesión y la convergencia *social* al alza, *prestando especial atención a los grupos vulnerables y de renta baja, como las personas en situación de pobreza o en riesgo de pobreza y*

exclusión social, la garantía de una Unión Europea de la Salud más sólida tras la crisis de la COVID-19, la promoción del Estado de Derecho, los valores de la Unión y los derechos fundamentales, *el fomento del incremento y la igualdad* de las oportunidades para todos y la garantía de una Unión más fuerte para sus ciudadanos y en el mundo;

Enmienda 6
Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Resalta que existe un claro consenso entre las instituciones en el sentido de que, tras la invasión no provocada e injustificada de Ucrania, la Unión debe proporcionar a este país la asistencia social, económica y financiera más sólida posible, abordando al mismo tiempo las consecuencias económicas y sociales de la crisis dentro de la Unión y prestando el apoyo necesario a ***sus ciudadanos***; pone de relieve, en este contexto, los objetivos compartidos de la Unión de consumir el Pacto Verde Europeo y la transición digital, intensificar la cooperación y la coordinación en materia de defensa, mejorar su autonomía estratégica y su independencia y seguridad energéticas, garantizar la seguridad alimentaria y abordar los retos causados por la elevada inflación;

Enmienda

2. Resalta que existe un claro consenso entre las instituciones en el sentido de que, tras la invasión no provocada e injustificada de Ucrania, la Unión debe proporcionar a este país la asistencia social, económica y financiera más sólida posible, abordando al mismo tiempo las consecuencias económicas y sociales de la crisis dentro de la Unión y prestando el apoyo necesario a ***la población, en particular contribuyendo a aliviar los elevados precios de la energía para los hogares y las empresas y preservando el poder adquisitivo, un empleo de calidad y los servicios públicos***; pone de relieve, en este contexto, los objetivos compartidos de la Unión de consumir el Pacto Verde Europeo y la transición digital, intensificar la cooperación y la coordinación en materia de defensa, mejorar su autonomía estratégica y su independencia y seguridad energéticas, garantizar la seguridad alimentaria y abordar los retos causados por la elevada inflación, ***como el aumento de las desigualdades, el desempleo y el riesgo de pobreza, que se ven exacerbados por los ya elevados precios de la energía en toda Europa y que tienen un impacto desmesurado en los hogares de renta baja y en las pequeñas y medianas empresas***;

Enmienda 7
Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Destaca que, a corto plazo, se precisa ayuda humanitaria a gran escala en Ucrania y ayuda financiera a los Estados miembros que acogen y ayudan a asentarse a las personas que huyen del conflicto al objeto de hacer frente al impacto de la guerra contra Ucrania;

Enmienda

3. Destaca que, a corto plazo, se precisa ayuda humanitaria a gran escala en Ucrania y ayuda financiera a los Estados miembros que acogen y ayudan a asentarse a las personas que huyen del conflicto al objeto de hacer frente al impacto de la guerra contra Ucrania; ***celebra los esfuerzos de los Estados miembros de acogida por ofrecer recursos, educación y trabajo a los refugiados;***

Enmienda 8
Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Observa que las nuevas iniciativas políticas esenciales presentadas desde la adopción del MFP vigente han ido acompañadas de propuestas para desviar dinero que estaba destinado a políticas y objetivos clave de la Unión;

Enmienda

5. ***Destaca que la flexibilidad disponible en el contexto del actual marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 no basta para cubrir íntegramente las necesidades financieras generadas por la guerra en Ucrania y la pandemia de COVID-19; subraya que el volumen del MFP vigente no fue ni diseñado ni concebido para hacer frente a los nuevos retos y las futuras situaciones de crisis y mantener al mismo tiempo las inversiones en los programas y las políticas de la Unión, que comprenden prioridades importantes como las transiciones justa, ecológica y digital;*** observa que las nuevas iniciativas políticas esenciales presentadas desde la adopción del MFP vigente han ido acompañadas de propuestas para desviar dinero que estaba destinado a políticas y objetivos clave de la Unión;

Enmienda 9
Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Hace hincapié, por tanto, en que el MFP 2021-2027 ya está siendo llevado a sus límites transcurridos menos de dos años tras su adopción, una situación agravada por los acontecimientos imprevisibles de 2022; señala que simplemente no está equipado, en términos de tamaño, estructura o normas, para responder a una profusión de crisis de esta magnitud, ni para financiar adecuadamente nuevas ambiciones políticas compartidas de la Unión y la rápida aplicación de las soluciones necesarias a escala de la Unión;

Enmienda

8. ***Señala que el contexto económico y político ha cambiado desde que se negoció el MFP vigente;*** hace hincapié, por tanto, en que el MFP 2021-2027 ya está siendo llevado a sus límites transcurridos menos de dos años tras su adopción, una situación agravada por los acontecimientos imprevisibles de 2022; ***recuerda que la elevada inflación actual está presionando enormemente los límites máximos del MFP y deja unos márgenes muy limitados para afrontar los mayores retos y objetivos a largo plazo de la Unión;*** señala que simplemente no está equipado, en términos de tamaño, estructura o normas, para responder ***con prontitud*** a una profusión de crisis de esta magnitud, ni para financiar adecuadamente nuevas ambiciones políticas compartidas de la Unión y la rápida aplicación de las soluciones necesarias a escala de la Unión;

Enmienda 10
Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Recuerda que el MFP se incrementa anualmente sobre la base de un deflactor del 2 % aplicado a los precios de 2018; subraya que la escalada de los precios de la energía y la extrema volatilidad del mercado energético provocada principalmente por la decisión de Rusia de cortar el suministro de gas han alimentado la fuerte inflación, con graves repercusiones para los ciudadanos, las empresas y los consumidores; expresa su profunda preocupación por que tales niveles inesperadamente elevados de inflación estén sometiendo al MFP a una

Enmienda

9. Recuerda que el MFP se incrementa anualmente sobre la base de un deflactor del 2 % aplicado a los precios de 2018; subraya que la escalada de los precios de la energía y la extrema volatilidad del mercado energético provocada principalmente por la decisión de Rusia de cortar el suministro de gas han alimentado la fuerte inflación, con graves repercusiones para los ciudadanos, las empresas y los consumidores; expresa su profunda preocupación por que tales niveles inesperadamente elevados de inflación estén sometiendo al MFP a una

fuerte presión y reduciendo aún más su poder adquisitivo, en un contexto en el que su nivel global ya es inferior al MFP anteriores; destaca que, en la práctica, este hecho significa que pueden financiarse menos proyectos y acciones de la Unión, lo que repercute negativamente en los beneficiarios;

fuerte presión y reduciendo aún más su poder adquisitivo, en un contexto en el que su nivel global ya es inferior al MFP anteriores; destaca que, en la práctica, este hecho significa que pueden financiarse menos proyectos y acciones de la Unión, lo que repercute negativamente en los beneficiarios **y en la capacidad de la Unión para cumplir sus objetivos políticos;**

Enmienda 11

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Concluye que, en este contexto, la necesidad de un examen y una revisión **urgentes** del MFP está fuera de toda duda y que un enfoque de «statu quo» **no será en absoluto suficiente** para abordar el abanico de retos planteados **y, por lo tanto, podría socavar la confianza en la Unión a largo plazo;**

Enmienda

12. Concluye que, en este contexto, la necesidad de un examen **urgente** y una revisión **exhaustiva y ambiciosa** del MFP está fuera de toda duda y que, de no tomarse medidas adicionales, un enfoque de «statu quo» **fracasará y podría, por lo tanto, socavar la confianza en la Unión a largo plazo, salvo que se adopten medidas adicionales,** para abordar el abanico de retos planteados, **reanimar las economías estancadas, reconstruir la base industrial de Europa y hacer frente a la crisis social y laboral, así como a las crisis migratoria y de refugiados;**

Enmienda 12

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Pide a la Comisión, por tanto, que lleve a cabo una revisión en profundidad del funcionamiento del MFP vigente y presente una propuesta legislativa para llevar a cabo una revisión exhaustiva del MFP lo antes posible y, a más tardar, en el primer trimestre de 2023;

Enmienda

13. Pide a la Comisión, por tanto, que lleve a cabo una revisión en profundidad del funcionamiento del MFP vigente y presente una propuesta legislativa para llevar a cabo una revisión exhaustiva del MFP lo antes posible y, a más tardar, en el primer trimestre de 2023, **con el fin de proporcionar la flexibilidad adicional**

necesaria en el presupuesto de la Unión, responder a necesidades imprevistas y urgentes y tener en cuenta las repercusiones a largo plazo de la pandemia de COVID-19, la guerra contra Ucrania y las medidas de emergencia adoptadas en respuesta;

Enmienda 13
Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Considera que en la revisión del MFP habrá que tener en cuenta varias cuestiones, a saber, la importancia de que el MFP disponga de flexibilidad y recursos suficientes para apoyar el crecimiento y la inversión sostenibles y abordar eficazmente las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y la guerra de agresión contra Ucrania sobre la sociedad y el mercado laboral, especialmente el desempleo masivo; pide, por tanto, que se refuerce el MFP y se aumente su presupuesto para apoyar los objetivos estratégicos de la Estrategia Europa 2020 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las iniciativas establecidas en el pilar europeo de derechos sociales y en la Declaración de Oporto, y para permitir que la Unión haga frente a nuevos retos;

Enmienda 14
Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

Enmienda

17. Reafirma su posición tradicional de que las nuevas iniciativas políticas deben financiarse mediante nuevos fondos adicionales y no ir en detrimento de programas o políticas de la Unión ya establecidos y preexistentes;

17. Reafirma su posición tradicional de que las nuevas iniciativas políticas deben financiarse mediante nuevos fondos adicionales *para nuevas tareas, entre ellas las derivadas del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*, y no ir en

detrimento de programas o políticas de la Unión ya establecidos y preexistentes; ***muestra su preocupación por los escasos márgenes disponibles en el MFP vigente e insiste en la necesidad de aumentar el gasto para acelerar la ejecución del Plan de Acción; recuerda que deben respetarse los programas decididos en el marco del MFP y sus dotaciones;***

Enmienda 15
Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

17 bis. Insiste en que el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) debe seguir siendo el motor esencial de la dimensión social de la Unión y el principal instrumento para ayudar a los Estados miembros, a las personas y a las regiones a lograr unos niveles elevados de empleo, que deben ir acompañados de salarios adecuados, condiciones laborales dignas, entornos de trabajo saludables y una cobertura de la seguridad social, con vistas a lograr una protección social justa y una mano de obra capacitada, competitiva y resiliente que esté preparada para la transición a una economía digital y ecológica y para el mundo laboral del futuro, así como unas sociedades inclusivas y cohesionadas que busquen erradicar la pobreza y cumplir los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales; espera que el FSE+ contribuya a la ejecución del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y de las correspondientes recomendaciones específicas por país adoptadas en el marco del Semestre Europeo a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la igualdad de acceso al mercado laboral, unas condiciones de trabajo justas y de calidad, y la protección y la inclusión sociales; señala que el FSE+ se adoptó antes de la actual situación de crisis, que

a día de hoy exige una inversión pública y social superior a la prevista inicialmente y que la programación financiera en curso corre el riesgo de no satisfacer las necesidades existentes; pide, por tanto, que se refuerce el FSE+ incrementando significativamente el apoyo público en favor de los instrumentos existentes destinados a las personas más pobres de nuestra sociedad, en particular las acciones dirigidas a las personas más desfavorecidas (especialmente el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas) y se complemente con un mecanismo de rescate social con un mayor apoyo público en favor de los instrumentos existentes destinados a las personas más pobres de nuestra sociedad;

Enmienda 16
Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

17 ter. Hace hincapié en la situación demográfica de la Unión, en particular el envejecimiento de su población, un fenómeno demográfico que implica una mayor esperanza de vida y una disminución tanto de las tasas de fertilidad como de las tasas de mortalidad; acoge con satisfacción la Estrategia Europea de Cuidados y pide que reciba apoyo en el marco del MFP; insiste en la necesidad de invertir en infraestructuras sociales para hacer frente al reto demográfico; subraya la falta de respuestas políticas a las repercusiones del cambio demográfico;

Enmienda 17
Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Lamenta que, contrariamente a la posición del Parlamento, se decidiera que los costes de los préstamos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea y el reembolso de la deuda se incluyeran como una línea presupuestaria en la rúbrica 2b, junto con programas emblemáticos como Erasmus+, UEproSalud, y Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores; destaca que los costes de los intereses y el reembolso de la deuda dependen de la evolución del mercado, no son gastos discrecionales, no siguen la lógica de los límites de gasto y nunca deben competir con programas que compartan el mismo límite máximo; recuerda que cualquier activación del Instrumento de Asistencia Urgente también depende de la disponibilidad de un margen no asignado dentro del límite máximo de esta rúbrica; insiste, por tanto, en que el statu quo presenta riesgos significativos para el gasto del programa y en que la línea de reembolso se elimine de la rúbrica 2b y se contabilice por encima de los límites máximos del MFP;

Enmienda 18
Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19. Lamenta que, contrariamente a la posición del Parlamento, se decidiera que los costes de los préstamos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea y el reembolso de la deuda se incluyeran como una línea presupuestaria en la rúbrica 2b, junto con programas emblemáticos como Erasmus+, UEproSalud, y Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores; destaca que los costes de los intereses y el reembolso de la deuda dependen de la evolución del mercado, no son gastos discrecionales, no siguen la lógica de los límites de gasto y nunca deben competir con programas que compartan el mismo límite máximo; recuerda que cualquier activación del Instrumento de Asistencia Urgente también depende de la disponibilidad de un margen no asignado dentro del límite máximo de esta rúbrica; insiste, por tanto, en que el statu quo presenta riesgos significativos para el gasto del programa y en que la línea de reembolso se elimine de la rúbrica 2b y se contabilice por encima de los límites máximos del MFP; ***subraya la importancia del Año Europeo de las Competencias 2023, incluidas acciones y políticas concretas respaldadas por una financiación adecuada del MFP para seguir desarrollando medidas de empleo y emprendimiento;***

Enmienda

19 bis. Pone de relieve que, dado que la pandemia de COVID-19 y la guerra contra Ucrania siguen generando incertidumbre, es importante seguir financiando la recuperación y abordando los retos sociales y de empleo derivados de la pandemia, así como apoyar a los

trabajadores y las empresas en el avance hacia una economía digital, más ecológica y climáticamente neutra basada en la solidaridad;

Enmienda 19
Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19 ter. Resalta, además, que el FSE+ debe prestar un apoyo adecuado al desarrollo de capacidades de los agentes sociales y las organizaciones de la sociedad civil de la Unión, también mediante la formación, medidas de creación de redes y el refuerzo del diálogo social, y actividades realizadas de manera conjunta por los agentes sociales;

Enmienda 20
Propuesta de Resolución
Apartado 19 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19 quater. Expresa su preocupación por que los salarios hayan seguido una tendencia a la baja y por que los salarios reales estén disminuyendo tras un conjunto de perturbaciones excepcionales de los precios de la energía; considera que es necesario incrementar los salarios con carácter urgente, a fin de apuntalar la demanda interior y el crecimiento integrador y de reducir el impacto de la doble crisis en los trabajadores y los hogares, y que se requieren esfuerzos adicionales para ayudar a los interlocutores sociales a lograr aumentos salariales a través de marcos tripartitos de creación de capacidad, anticipando así los efectos positivos que se esperan de la Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados y su rápida aplicación;

Enmienda 21
Propuesta de Resolución
Apartado 19 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19 quinquies. Recuerda que los jóvenes se han visto especialmente afectados por la crisis de la COVID-19 en términos de empleo, educación, formación y bienestar mental; expresa su preocupación por que las consecuencias económicas de la crisis actual provocada por la agresión rusa en Ucrania dejen sin empleo a muchos más jóvenes en Europa, con consecuencias socioeconómicas duraderas; destaca, a este respecto, que el MFP revisado debe dar prioridad al apoyo a los jóvenes y a medidas para luchar contra el desempleo juvenil y reforzar las iniciativas existentes, como la Garantía Juvenil;

Enmienda 22
Propuesta de Resolución
Apartado 19 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19 sexies. Recuerda que las agencias de la Unión desempeñan un papel importante a la hora de proporcionar a las instituciones y a los Estados miembros conocimientos especializados, en particular en materia de empleo y asuntos sociales, y que debe garantizárseles el acceso a los recursos necesarios, incluida la dotación de personal, para llevar a cabo sus tareas cambiantes;

Enmienda 23
Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Reitera su posición de que el Fondo Social para el Clima debe integrarse plenamente en el presupuesto de la Unión y en el MFP, sin afectar negativamente a otros programas y fondos de esta rúbrica, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la seguridad alimentaria y de cumplir el Pacto Verde; pide que se ajuste en consecuencia el límite máximo de la rúbrica 3;

Enmienda

20. ***Subraya la necesidad de aplicar plenamente el Mecanismo para una Transición Justa y de adoptar cuanto antes el Fondo Social para el Clima para prestar atención al bienestar social y las necesidades de las personas;*** reitera su posición de que el Fondo Social para el Clima debe integrarse plenamente en el presupuesto de la Unión y en el MFP, sin afectar negativamente a otros programas y fondos de esta rúbrica, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la seguridad alimentaria y de cumplir el Pacto Verde; pide que se ajuste en consecuencia el límite máximo de la rúbrica 3;

Enmienda 24
Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

20 bis. Acoge con agrado la ambición de la Unión de redoblar sus esfuerzos para luchar contra las alarmantes tasas de pobreza infantil y contribuir a la erradicación de la pobreza infantil a través de la Garantía Infantil Europea, de reciente creación; advierte, no obstante, de que las crisis actuales han exacerbado y exacerbarán aún más el deterioro actual de las condiciones de los niños en situación de pobreza o en riesgo de pobreza, y de que tendrán consecuencias duraderas; reitera, por tanto, su llamamiento en favor de un incremento urgente de la financiación de la Garantía Infantil Europea mediante un presupuesto específico de, al menos, 20 000 millones EUR para el período 2021-2027, e insiste en que se incluya como parte del MFP revisado y del FSE+ reforzado; pide a la Comisión que habilite todos los recursos disponibles para la ejecución efectiva de la Garantía Infantil

Europea, incluidos, entre otros, el FSE+, REACT-UE y el MRR, y a los Estados miembros que los utilicen plenamente;

Enmienda 25
Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución

28. Subraya que la flexibilidad temporal y a corto plazo introducida en los fondos de la política de cohesión a través del conjunto de propuestas de la Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE) **ayudó** a los Estados miembros a hacer frente rápidamente al impacto de la guerra contra Ucrania, siguiendo el modelo de las Iniciativas de Inversión en Respuesta al Coronavirus, IIRC e IIRC+, que permitió la acción de la Unión al inicio de la pandemia de COVID-19;

Enmienda

28. Subraya que la flexibilidad temporal y a corto plazo introducida en los fondos de la política de cohesión a través del conjunto de propuestas de la Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE) **sirvió de ayuda** a los Estados miembros a hacer frente rápidamente al impacto de la guerra contra Ucrania, **si bien es todavía insuficiente dada la magnitud de las necesidades en el caso de algunos Estados miembros**, siguiendo el modelo de las Iniciativas de Inversión en Respuesta al Coronavirus, IIRC e IIRC+, que permitió la acción de la Unión al inicio de la pandemia de COVID-19;

Enmienda 26
Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

28 bis. Pide un paquete europeo temporal de resiliencia social que coordine un conjunto de medidas y medios para reforzar el bienestar social y los sistemas de protección social en la Unión; subraya que el SURE ha demostrado tener éxito en la lucha contra el desempleo derivado de la pandemia de COVID-19; considera que son necesarios esfuerzos adicionales para evitar el desempleo y el subempleo derivados de la guerra, y pide la continuación y la refinanciación del SURE para apoyar los regímenes de trabajo de corta duración y a los

trabajadores que serían despedidos temporalmente mientras las consecuencias socioeconómicas de la guerra sigan teniendo un impacto negativo en el mercado de trabajo;

Enmienda 27
Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución

29. Destaca que, si bien las medidas de respuesta a las crisis son necesarias y útiles, la política de cohesión no es un instrumento de respuesta a una crisis; expresa su preocupación por que la política de cohesión se utilice cada vez más para reforzar otras políticas y compensar las deficiencias en la flexibilidad presupuestaria o en los mecanismos de respuesta a las crisis en el MFP; hace hincapié en que la política de cohesión es una de las prioridades de la Unión, tiene objetivos de inversión a largo plazo vinculados a la agenda estratégica de la Unión, en particular el Pacto Verde Europeo y la Agenda Digital, y no debe utilizarse para reasignar fondos a otras políticas; pide, por tanto, que se ***mantengan en el presupuesto*** los niveles de financiación ***de la cohesión***;

Enmienda

29. Destaca que, si bien las medidas de respuesta a las crisis son necesarias y útiles, la política de cohesión no es un instrumento de respuesta a una crisis; ***considera, no obstante, que es esencial apoyar el desarrollo regional, el crecimiento sostenible y la calidad de vida y del empleo***; expresa su preocupación por que la política de cohesión se utilice cada vez más para reforzar otras políticas y compensar las deficiencias en la flexibilidad presupuestaria o en los mecanismos de respuesta a las crisis en el MFP; hace hincapié en que la política de cohesión es una de las prioridades de la Unión, tiene objetivos de inversión a largo plazo vinculados a la agenda estratégica de la Unión, en particular el Pacto Verde Europeo y la Agenda Digital, y no debe utilizarse para reasignar fondos a otras políticas; pide, por tanto, que se ***reajusten*** los niveles de financiación, ***a la luz del pronunciado aumento de los precios de la energía, que coloca a los hogares con bajos ingresos en una posición difícil, a fin de invertir en la eficiencia energética de los edificios residenciales con peor rendimiento para permitir una respuesta oportuna, eficiente y a largo plazo a la crisis***;

Enmienda 28
Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

29 bis. Insiste en que todas las medidas de emergencia nacionales y de la Unión, en particular las relacionadas con la protección del empleo y la compensación de los ingresos, continúen y se refinancien mientras las consecuencias socioeconómicas de la guerra sigan teniendo un impacto negativo en el mercado laboral;

**Enmienda 29
Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

29 ter. Aboga, a este respecto, por un paquete europeo de resiliencia social de carácter temporal para coordinar un conjunto de medidas y medios destinado a fortalecer los sistemas de bienestar y protección sociales de la Unión y por la creación de un nuevo fondo de la Unión para emergencias sociales (un «mecanismo de rescate social»), orientado a situaciones de crisis de naturaleza diferente, que cada vez tienen más dimensiones y complejidad y un carácter más híbrido;

**Enmienda 30
Propuesta de Resolución
Apartado 30**

Propuesta de Resolución

Enmienda

30. Recuerda que los instrumentos especiales se sitúan fuera de los límites máximos del MFP, lo que garantiza cierto grado de flexibilidad y capacidad de respuesta a las crisis, y que solo se movilizan en caso de decisión de la Autoridad Presupuestaria; señala el uso

30. Recuerda que los instrumentos especiales se sitúan fuera de los límites máximos del MFP, lo que garantiza cierto grado de flexibilidad y capacidad de respuesta a las crisis, y que solo se movilizan en caso de decisión de la Autoridad Presupuestaria; señala el uso

generalizado de los instrumentos especiales en los dos primeros años del MFP;

generalizado de los instrumentos especiales en los dos primeros años del MFP; ***insiste en que deben abordarse y resolverse plenamente todas las deficiencias existentes en las medidas de emergencia, en particular en términos de adecuación y universalidad de la cobertura y el acceso;***

Enmienda 31
Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución

35. Recalca que, más allá del refuerzo de los instrumentos especiales existentes, es necesario establecer una capacidad presupuestaria permanente y un instrumento común de crisis como instrumento especial adicional por encima de los límites máximos del MFP, de modo que el presupuesto de la Unión pueda adaptarse mejor y reaccionar rápidamente a las crisis y a sus efectos sociales y económicos;

Enmienda

35. Recalca que, más allá del refuerzo de los instrumentos especiales existentes, es necesario establecer una capacidad presupuestaria permanente y un instrumento común de crisis como instrumento especial adicional por encima de los límites máximos del MFP, de modo que el presupuesto de la Unión pueda adaptarse mejor y reaccionar rápidamente a las crisis y a sus efectos sociales y económicos, ***y mitigar así las posibles perturbaciones en los mercados de trabajo de la Unión y las consecuencias en las condiciones de vida, especialmente en las de las personas más vulnerables, así como en las pequeñas y medianas empresas;***

Enmienda 32
Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

36 bis. Reconoce que el FSE+ y el MRR deben contribuir a la ejecución del pilar europeo de derechos sociales mediante la puesta en práctica de sus principios y la integración de los objetivos sociales en todas las leyes, políticas y planes de ejecución pertinentes vinculados a NextGenerationEU; destaca la necesidad de destinar recursos suficientes para

actualizar y ejecutar el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales adoptado en Oporto y para alcanzar los objetivos principales de Oporto, y que el MRR debe pasar a ser permanente e incluir la obligación de destinar un mínimo del 30 % de los fondos a inversiones sociales con miras a reforzar los sistemas de bienestar social e invertir en la seguridad social, el acceso a la sanidad y la educación, la vivienda asequible, el empleo, la justicia y los servicios sociales para los grupos vulnerables; pide a la Comisión, a este respecto, que garantice una dotación de personal adecuada para apoyar esta tarea; considera que los objetivos de Oporto en materia de pobreza deben detallarse mejor en todos los planes nacionales de recuperación y resiliencia y a escala de la Unión con un plan de acción y una sólida estrategia de lucha contra la pobreza respaldada mediante inversiones sustanciales que aborden todos los aspectos de la pobreza, incluida la pobreza de los ocupados;

Enmienda 33
Propuesta de Resolución
Apartado 36 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

36 ter. Cree que la estrategia de recuperación de la Unión debe centrarse en atajar las brechas sociales en los presupuestos nacionales y de la Unión mediante inversiones sociales en ámbitos de actuación esenciales que mejoren las condiciones de vida y de trabajo de las personas afectadas por la elevada inflación, la guerra contra Ucrania, la crisis sanitaria o la aceleración de las transformaciones ecológica y digital; considera que, a tal fin, deben abordarse de una forma adecuada los riesgos sociales y los efectos divergentes en el empleo y el desempleo de larga duración

en sectores concretos; pide a la Comisión, por consiguiente, que presente una dotación financiera en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una metodología de seguimiento del gasto social en el presupuesto de la Unión sobre la base de los principios del pilar europeo de derechos sociales, así como un cuadro de indicadores sociales e indicadores de bienestar para medir el impacto global de los diferentes fondos, instrumentos y mecanismos financiados con cargo al MFP;

Enmienda 34
Propuesta de Resolución
Apartado 37 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

37 bis. Subraya que el presupuesto general de la Unión en el marco del actual MFP no es lo suficientemente elevado como para lograr una transformación ecológica y digital ambiciosa y destinar recursos adecuados a la cohesión, la convergencia social al alza y el apoyo al modelo social europeo; insiste en reforzar las prioridades e inversiones sociales en la revisión del MFP y en el MFP posterior a 2027, a fin de garantizar una dimensión social fuerte y ambiciosa y reforzar el FSE+ y los sistemas de protección social, aplicando plenamente el pilar europeo de derechos sociales y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas;

Enmienda 35
Propuesta de Resolución
Apartado 37 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

37 ter. Pide que se refuerce la participación de los interlocutores

sociales y el principio de asociación en el diseño, la gobernanza y la aplicación del MFP, en el diseño y la ejecución de todas las prioridades de financiación pertinentes y en el seguimiento de los resultados, especialmente en términos de protección del empleo, creación de empleo de calidad, transiciones justas y protección de los derechos sociales y de los trabajadores;

Enmienda 36
Propuesta de Resolución
Apartado 42

Propuesta de Resolución

42. Pide, además, a la Comisión que inicie una reflexión a más largo plazo sobre el presupuesto de la Unión posterior a 2027 a la luz de la evolución de las necesidades de gasto y sobre la base del trabajo de la Conferencia sobre el Futuro de Europa con respecto a los recursos propios y el presupuesto; insiste en que el sucesor del actual MFP esté equipado para abordar de forma plena y flexible un conjunto de prioridades políticas y necesidades de gasto y garantizar la resiliencia en caso de crisis;

Enmienda

42. Pide, además, a la Comisión que inicie una reflexión a más largo plazo sobre el presupuesto de la Unión posterior a 2027 a la luz de la evolución de las necesidades de gasto *y del compromiso interinstitucional contraído con la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y la adopción de su Plan de Acción, que establece, entre otros puntos, el objetivo de la Unión de reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en, al menos, quince millones de aquí a 2030*, y sobre la base del trabajo de la Conferencia sobre el Futuro de Europa con respecto a los recursos propios y el presupuesto; insiste en que el sucesor del actual MFP esté equipado para abordar de forma plena y flexible un conjunto de prioridades políticas y necesidades de gasto y garantizar la resiliencia en caso de crisis;